



Pinal de
AMOLES
somos todos

MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO.
CORRESPONDENCIA
ADMINISTRATIVO
OFICIO No RH/0217/2024
Pinal de Amoles, Querétaro, 21 de junio del 2024

ASUNTO: PROYECTO DE DICTAMEN
DE JUBILACIÓN

COMISION DE TRABAJO
DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.
P R E S E N T E .

Quien suscribe, **ING. MARIA MONICA ZARATE PEREZ**, coordinadora del departamento de Recursos Humanos del Municipio de Pinal de Amoles, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 10, 136, 137, 147, 148, 149, y demás relativos a la Ley de Trabajadores del Estado de Querétaro, Ante Ustedes, con respeto comparezco para exponer:

Que vengo por medio del presente escrito a poner a su consideración el proyecto de dictamen de Jubilación del trabajador **MARIA ESTHER ORDUÑA RAMIREZ**, perteneciente al departamento de DELEGACION DE ESCANELILLA, lo anterior en virtud de que con fecha 12 de junio del presente año, dicho trabajador presentó a esta coordinación su solicitud de trámite para jubilación por considerar que cuenta con todos y cada uno de los requisitos que marca la Ley de la Materia.

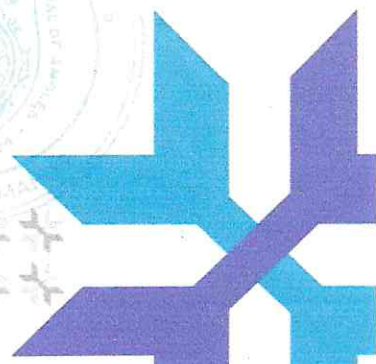
Se anexa al presente curso el expediente completo del trabajador con el fin de que sea aprobado o desechado en un Punto de acuerdo de la siguiente Sesión de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Pinal de Amoles y remitirlo a la Legislatura del Estado para que resuelva de conformidad con lo señalado en la Ley de Trabajadores del Estado de Querétaro.

Sin más por el momento, me despido de Ustedes no sin antes reiterarles la seguridad de mis respetos.

Atentamente

"Pinal de Amoles, somos todos"


ING. MARIA MONICA ZARATE PEREZ
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS
DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.





Pinal de
AMOLES
somos todos

anterior de conformidad con el artículo 137 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro que a la letra dice:

“La jubilación dará derecho al pago de una cantidad equivalente al promedio de la cantidad percibida como sueldo en los sesenta meses anteriores a la fecha que ésta se conceda y su percepción comenzará a partir del día siguiente a aquel en que el trabajador haya disfrutado el último sueldo por haber solicitado su baja en el servicio...”;

DEPENDENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
DELEGACION ESCANELILLA	DE 01 DE FEBRERO DE 1999	12 DE JUNIO DEL 2024
TOTAL:	25 AÑOS DE SERVICIO	

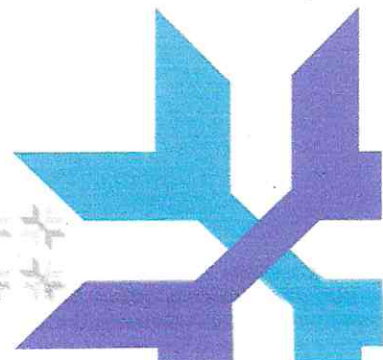
ENTIDAD QUE LO SOLICITA: Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

El salario Base de la Jubilación que le corresponde a **MARIA ESTHER ORDUÑA RAMIREZ** se integra como se muestra a continuación:

SALARIO BASE DE LA PENSIÓN POR JUBILACION \$10,000.20 (DIEZ MIL PESOS 20/100 M.N), acreditado mediante recibos de pago emitidos por el sistema CONTPAQi Nominas.

Por lo antes expuesto la Coordinación de Recursos Humanos del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, con base al análisis efectuado.





Pinal de
AMOLES
somos todos

RESUELVE

1.- Se determina la procedencia de la solicitud presentada por **MARIA ESTHER ORDUÑA RAMIREZ**, en estricto apego a lo dispuesto en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

2.- Remítase el presente Proyecto de Dictamen de Jubilación de la C. **MARIA ESTHER ORDUÑA RAMIREZ**, a la Comisión del Trabajo de Pinal de Amoles, Querétaro, para su ratificación o en su caso el rechazo del mismo.

3.- Se ordena la publicación del presente en la página de internet del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, por un periodo no menor a cinco días naturales a efecto de que cualquier persona que tenga observaciones al mismo, las haga del conocimiento de esta Coordinación de Recursos Humanos del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, en términos de lo dispuesto por el artículo 132 Bis. Fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Quedo de usted, para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"Pinal de Amoles, somos todos"


ING. MARIA MONICA ZARATE PEREZ
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS
DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

Vo. Bo.
ING. CRISTIAN OLVERA RESENDIZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

